

VIERNES, 2 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 127

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2021-5962 *Exposición pública de la cuenta general de 2020.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la cuenta general del ejercicio 2020 por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

Solórzano, 24 de junio de 2021.

La alcaldesa,

Gema Perojo García.

[2021/5962](#)